

FO-M9-P3-02-V01
1.410-12-14-

Santiago de Cali, abril de 2023

FERNEDY YONDA SILVA

CC. 16.884-049 de Florida - Valle
DIRECCIÓN: Calle 12 # 27 A - 14
CORREO: sct371@yahoo.es

Asunto: Invitación a presentar propuesta de SERVICIOS PROFESIONALES

Atento Saludo,

La Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento del Valle del Cauca, tiene inscrito y viabilizado el proyecto de inversión IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Para el normal funcionamiento de la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana se requiere la prestación de servicios profesionales como ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, cuyo objeto consiste CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

De conformidad con lo anterior, de la manera más cordial lo invito a presentar propuesta de prestación de servicios para la ejecución de las siguientes actividades:

1. Analizar y conceptuar sobre las ternas de su área de conocimiento enfocadas desde el proyecto de inversion.
2. Brindar apoyo desde su área de conocimiento a las supervisiones designadas a la Subsecretaría de Gestión en Convivencia y Seguridad.
3. Apoyar con el seguimiento de la ejecución de las actividades del proyecto de inversión y los planes de acción y planes de trabajo para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.

El valor y el plazo del futuro contrato serán objeto del acuerdo de conformidad con los valores que tiene estipulado el Departamento para estos servicios y el tiempo que se requiere para su ejecución.

Favor adjuntar las hojas de vida que demuestre su formación académica con sus respectivos anexos, capacidad, idoneidad y experiencia, al igual que todos los documentos necesarios para la celebración del contrato respectivo; además bajo el principio de la buena fe, declarar que no se halla incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que trata la Ley 80 de 1993 modificada por la ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

Atentamente,

(ORIGINAL FIRMADO)

WALTER CAMILO MURCIA LOZANO
Secretario de Convivencia y Seguridad
Ciudadana